



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

16 de marzo de 2004

CARTA CIRCULAR NÚM.: C-AF-3-1736-2005

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS DE LÍNEAS EXCEDENTES

**RETIRO DE ELEGIBILIDAD AL ASEGURADOR DE LÍNEAS EXCEDENTES
KEMPER SURPLUS LINES INSURANCE COMPANY**

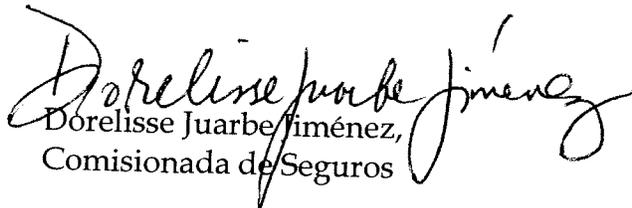
Estimados señoras y señores:

En cumplimiento con el Artículo 10.072(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, le notificamos que el asegurador del asunto se fusionó con el asegurador autorizado American Motorists Insurance Company, efectivo el 31 de agosto de 2004.

Por tal razón, hemos eliminado a Kemper Surplus Lines Insurance Company de la lista de aseguradores elegibles de líneas excedentes. Ningún corredor de líneas excedentes podrá colocar riesgos con dicho asegurador.

De tener cualquier pregunta favor de comunicarse con esta Oficina.

Cordialmente,


Dorelisse Juarbe Jiménez,
Comisionada de Seguros

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

www.ocs.gobierno.pr